



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

#### 10994 *Aprobación inicial Reglamento UTS*

Se hace público para el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 26-09-2016, se aprobó provisionalmente el Modelo de Reglamento de Régimen interno de Trabajo Social del Ayuntamiento de Lloseta.

De conformidad con el artículo 49 LBRL de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencia, el Reglamento se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del plenario de la corporación.

Lloseta, a 28 de septiembre de 2016

**El Alcalde**

Bartolomé Moyá Ferragut

